

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla, 8'40 m., 2'25 y 4 t. mixto.

Id. de Manacor para Palma, 3'55 mixto, 7'55, mañana y 5'15 t.

Id. de Manacor para La Puebla, 3'55, 7'55 m. y 5'15 t.

Id. de La Puebla para Palma, 4'35 mixto, 8'20, mañana y 5'40 t.

Id. de La Puebla para Manacor, 4'35, 8'20 m., 2'45 y 5'40 t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—Los Santos Inocentes mártires. Temeroso Heródes de perder el cetro de Judea con el nacimiento de Jesucristo, tan pronto como tuvo noticia de él por los Magos, mandó degollar á todos los niños de Belen y sus contornos, para acabar de este modo con el Mesías. Los rezados de las iglesias de Antioquía y de Grecia señalan sólo 14.000 víctimas inmoladas, cuando algunos expositores las hacen subir hasta 144.000.

CULTOS.—*Mañana miércoles.*—Concluirán las Cuarenta Horas, en San Francisco, exposicion á las seis, á las diez misa mayor. Por la tarde á las cinco y media corona de la Virgen, oracion, estacion y reserva precedida de *Te-Deum*.

En las Teresas exposicion á las siete, á las diez misa cantada, un rato de meditacion al tiempo de una misa. Por la tarde á las cinco oracion, estacion y reserva con *Te-Deum*.

En el Hospital, exposicion á las siete, á las diez misa mayor. Por la tarde vísperas, completas, meditacion, villancicos y la reserva precedida de procesion y *Te-Deum*.

CORTE DE MARIA.—En Santa Magdalena, á la Virgen de la Misericordia.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del día 17 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Juran el cargo de diputado los señores Crespo, Quintana, Daban y Lontoria.

El señor Rodriguez Batista pregunta al ministro de Marina por las obras del arsenal de la Carraca, y el ministro da breves explicaciones acerca de ellas.

El Sr. Diz Romero pregunta al ministro de la Gobernacion si está dispuesto el Gobierno á adoptar todo género de seguridades, con el fin de garantizar la vida de los ciudadanos que asisten de ordinario á los espectáculos teatrales, y prevenir, por tal medio, catástrofes tan horrosas como las que en estos momentos llora la capital del imperio austriaco.

Ademas reclama todos los informes emitidos por las Audiencias de España acerca de los resultados ofrecidos por el establecimiento del Jurado durante la época revolucionaria.

El orador manifiesta que pide dichos datos para tenerles presentes al discutirse el proyecto referente al juicio oral.

El señor ministro de la Gobernacion ofrece adoptar las medidas que estén dentro de las facultades del Gobierno, que no son ningunas, segun las salvedades hechas por el ministro, es decir, que los ciudadanos que asisten á los teatros pueden prepararse á morir achicharrados en caso de incendio.

El Sr. Roncero expone la necesidad de que se limpien los caños del arsenal de la Carraca.

El señor ministro de Marina reproduce las explicaciones dadas al Sr. Rodriguez Batista.

El señor ministro de la Gobernacion, de uniforme, sube á la tribuna y da lectura del proyecto sobre contratacion de préstamos por las corporaciones municipales y otro sobre formacion de un cuerpo especial de empleados visitantes de establecimientos penales.

El señor general Dabán pregunta el por qué de la tardanza del acta de un diputado elegido por Santiago de Cuba, que habiendo sido despachada en aquella ciudad en tiempo oportuno, ha llegado al Congreso con un retraso de consideracion.

El Sr. Alfonso Gonzales, como individuo de la

comision, dice que no puede responder á la pregunta del general Dabán, pero que procurará enterarse para responderle satisfactoriamente.

Se entra en la orden del día y el Sr. Collantes (D. Saturnino) combate el dictámen de la comision sobre el acta de Mataró (Barcelona.)

El Sr. Diz Romero, en nombre de la comision, defiende el acta, la cual es aprobada.

Se pone á discusion el dictámen de la comision sobre la reforma de la renta del sello y timbre del Estado, y el Sr. Bosch, individuo de la minoría conservadora, hace uso de la palabra para consumir el primer turno en contra de la totalidad.

El Sr. Nuñez de Haro, individuo de la comision, defendiendo el dictámen, dijo que el proyecto que se discute no es una copia de la legislacion francesa, como el Sr. Bosch suponía, puesto que en este se dulcifican los impuestos que en aquel son extremadamente gravosos.

En cuanto á la autorizacion final que permite al Gobierno introducir algunas variaciones durante el próximo año, no constituye tampoco ninguna novedad, puesto que existe en todas las leyes anteriores de la misma índole.

Por lo demas, dice el orador, las dudas que se ofrecen al Sr. Bosch serán luego objeto de aclaracion en reglamentos especiales.

Rectifica el Sr. Bosch, y el Sr. Nuñez de Haro le interrumpe con un *sí* que hace sentar al orador.

El Sr. Alonso Pesquera consume el segundo turno en contra del dictámen.

Se levanta la sesion.

SECCION EXTRANJERA.

ENTRE TUNECINOS Y FRANCESES REPUBLICANOS.

EL PROCESO DE ROCHEFORT.

El telegrafo nos dijo que la absolucion de Rochefort por el Jurado ha producido inmensa sensacion en Francia. Se comprende. Rochefort había atacado en términos que sacan sangre, no sólo á Roustan, el cónsul y agente diplomático general de Francia en Túnez, hoy verdadero bey de Túnez, sino aún más especialmente á Gambetta y su trinca, y despues de leer el artículo de Rochefort, y despues de leer tambien el extracto de algunas declaraciones prestadas en la vista de la causa, se comprenderá la emocion que ha producido el fallo.

Pero á la vez se comprenderá otra cosa, y es, la abyeccion de esos patriotas que hablan de libertad, progreso y civilizacion para lograr el poder por todos los medios y conservarlo del mismo modo, sin que en realidad piensen cuando conspiran en otra cosa que en llegar á satisfacer sus bajas pasiones ni se ocupen en otra cosa que en satisfacerlas á costa de los pueblos y de la moral, cuando son dueños del poder.

EL ARTÍCULO DE ROCHEFORT.

Hé aquí los párrafos objeto de la querrela del cónsul Roustan:

«No hay medio de negarlo; la expedicion de Túnez es una estafa complicada con robo y asesinato. Una estafa es un delito que se resuelve en primera instancia, y el negocio de Túnez es un robo propiamente dicho, complicado con asesinato, es decir, un crimen que es susceptible de pasar á los tribunales superiores.

MM. Gambetta y Roustan habían formado una asociacion cuyo objeto no era otro que el de producir la baja de las obligaciones de la Deuda tunecina, y adquirirlas despues por poco dinero. Pero como el bey no hubiera tenido nunca los doscientos millones necesarios para el reembolso, los dos camaradas inclinaban al Gobierno frances á intervenir en la Regencia, y á tomar por su cuenta el pago de las obligaciones, que habrían de ser convertidas en 3 por 100. Mr. Gambetta y Mr. Roustan hubieran cambiado entónces sus masas de papel por cu-

pones de renta, y valor de más de cien millones, rentas que tendrían que satisfacer los contribuyentes.

Hé aquí por qué 50.000 de los soldados de nuestro ejército han ido á perecer allí, ya de iusolacion ó ya de miseria.»

Seguían á esto detalles minuciosos sobre la organizacion del falso sindicato de manipulaciones, y concluía así:

«Ya se comprende con qué encarnizamiento buscaba Gambetta la caida del ministro Saint-Hilaire para reemplazarle con su *alter ego* Challemel Lacaur, quien, como Director de la *Republique Française*, redactaba los artículos que debían hacer bajar las obligaciones de la Deuda tunecina, para que pudiera comprarse por un pedazo de pan.

Así es cómo el Sr. Gambetta ha trabajado durante cinco años para que triunfara la combinacion financiera que está á punto de abortar en una insurreccion general en sangre y matanzas. Y por la esperanza de resucitarla, es por lo que el Sr. Roustan ha exigido del bey que volviera al poder el viejo Mustafá Kharredar, que tambien debe tener su parte de este pastel amasado con sangre.

Jecker, (uno de los causantes de la expedicion de Méjico) fué fusilado por la Comuna; y preguntamos, si había merecido aquel castigo más que estos panduros que van á robar millones de francos sobre millares de cadáveres.»

La verdad es que el artículo no tiene desperdicio.

DECLARACIONES DE LOS TESTIGOS.

El primero que se presenta á declarar es M. de Belling, antiguo cónsul de Francia en Túnez, que empezó por decir, que no había tenido ninguna parte en el artículo de Rochefort. Y añadió:

«Hace algunos años que se especula grandemente con los fondos tunecinos. Cuando yo estaba en Túnez, los valores se cotizaban á muy bajo tipo, y de pronto subieron. El Sr. Roustan, dió grandísimo apoyo á esas operaciones financieras, y un Sr. Desfossés, que era el agente principal de esas especulaciones, se presentaba tambien en todas partes como agente financiero del Sr. Roustan.»

Pregunta luego sobre las personas que trataban al Sr. Roustan y la opinion que tenía, dice:

«El Sr. Roustan, segun voz pública, recibía muchos regalos; así lo he oido decir á todo el mundo, y aunque no puedo ni quiero citar á nadie personalmente, voy á dar algunos datos exactos.

Los intermediarios del Sr. Roustan en todos sus asuntos eran el general Elías Mussali y la esposa de éste, y debe saberse que este general había sido arrojado del palacio del bey por robo; pero la influencia del Sr. Roustan consiguió que se le devolviera su empleo, obteniendo ademas para él la cruz de comendador de la Legion de Honor.

Ademas, despues de nuestros desastres de 1871, el general, que se había hecho ciudadano frances, se apresuró á hacerse ciudadano italiano, queriendo volver de nuevo á la nacionalidad francesa en 1874, á lo que me opuse yo, pero á lo que ha accedido despues el Sr. Roustan.

Por otra parte, el bey no quería la guerra, y estaba dispuesto á aceptar un arbitraje, y yo fui á Túnez con este objeto.»

Uno de los abogados de Rochefort dice al oír esto:

«Así, pues, podía arreglar pacíficamente la cuestion tunecina sin perder un hombre ni un céntimo; pero el Sr. Roustan quería la guerra por su interes.»

Preguntóse luego al Sr. Belling si el Sr. Roustan nombró director de la casa de Moneda de Túnez á un tal Volterra, condenado por monedero falso, y en seguida se entabló este diálogo edificante entre el abogado y el Sr. Roustan:

«El abogado, sonriéndose.—¿Tiene el Sr. Roustan relaciones diarias con ese general Elías y... con su familia?

El Sr. Roustan.—Relaciones... frecuentes sí. Es el único tunecino con el cual puedo contar.

El abogado.—¿Y ha recibido Vd. algunos regalos por su mediación?

R.—Nunca.

A.—¿Y Volterra?

R.—Nunca supe que hubiera sido condenado como monedero falso.

A.—¿Pero se ha servido Vd. de él?

R.—Es preciso servirse de todo el mundo en aquel país.

A.—¿Y qué puesto ocupa ese Sr. Elías de que hablamos?

R.—Ocupa el puesto de director en el ministerio de Negocios extranjeros. (Grandes rumores.)

DECLARACION DEL SEÑOR VILETTE.

Este señor ha sido comisario de Hacienda en Túnez, y su declaracion se reduce á decir que no ha tenido parte en el artículo de Rochefort, el cual está lleno de datos falsos, como que se dice que Mustafá robó 65 millones, cuando no robó sino tres, á menos que el declarante sepa.

Preguntando si conocía al general Elías, respondió:

—Le conozco demasiado, fué arrojado de Palacio por haber robado la tercera parte de una subvencion que el bey había concedido al hospital de Túnez.

DECLARACION DEL SEÑOR GAY, QUIEN TAMBIEN HA ESTADO EN TÚNEZ.

El autor de los artículos de la república destinados á hacer bajar los fondos de Túnez, era el secretario de Gambetta, y es evidente que hace muchos años que se están haciendo agiotajes sobre los valores tunecinos.

Cuando llegó el Sr. Roustan á Túnez creí que esto iba á cesar, pero sucedió lo contrario. El señor Roustan defendió como excelentes ciertos negocios que me había dicho eran detestables, y ha sacrificado el interes general á intereses particulares, para complacer á hombres de quienes tenía necesidad.

El Sr. Roustan protege á individuos á quienes ha tratado delante de mí de miserables.

¿No es verdad, Sr. Roustan? ¿no me ha dicho Vd. que el general Elías, que está ahora á su lado de Vd. era un ladrón? Sí: Vd. ha querido la ocupacion francesa para dar la garantía del Estado á especulaciones de mal género.

No tengo documentos que lo prueben; pero ante Dios y ante los hombres; juro que el Sr. Roustan ha favorecido una expedicion nefasta para Francia por un interes de dinero, ó por un interes de ambicion.

El Sr. Roustan, arrastraba en Paris al bey por el fango, mientras en Túnez le arrancaba á millares las cruces para sus amigos y para los que pudieran servirle.

En cuanto al general Elías, contaré un caso de él: Mi mujer quería enviar 12.500 francos á la generala como muestra de gratitud por sus buenos oficios cerca del bey (grandes risas). Yo entregué el dinero al general, diciéndole que era para un aderezo para su mujer, y él se lo guardó; su mujer me escribió luego pidiéndome perdon para su marido. (Hilaridad general.)

DECLARACION DEL DIPUTADO PELLETAN.

Este jóven diputado fué á Túnez para ver por sí mismo las cosas.

Habla en estos términos:

«La impresion unánime en Túnez es una impresion de tristeza y de asco por las especulaciones que allí se organizan. El Sr. Roustan vive allí aislado de los franceses, y rodeado de una colonia de levantinos, el general Elías, el coronel Allegro y el monedero Volterra.

Ademas, el Sr. Roustan se halla completa y fatalmente dominado por el matrimonio Elías. Yo no quiero meterme en la vida privada del señor Roustan, pero no puedo dejar de decir que dos veces cada día, á las doce y á las ocho, su coche se detiene á la puerta de la casa del matrimonio Elías, cuya mujer va á buscarle á la estacion.

Todo el mundo sabe en Túnez que para obtener la proteccion del cónsul, es preciso llamar á las puertas del matrimonio Elías.

El marido es general sin haber sido nunca soldado; su mujer es una señorita Traverso, de origen genovés.

Que el Sr. Roustan tenga favores para el general Elías, cosa es que entra en los hábitos del mundo; pero que le haya puesto al frente de los negocios extranjeros, es ya demasiado.

He visto tambien al hermano segundo del bey que pasaba por amigo de los franceses, y á quien el Sr. Roustan pensaba pasar la corona si el bey abdicaba. Sólo que pocos días antes del tratado del Bardo, un Sr. Traverso, hermano de la generala Elías, se le presentó á ofrecerle la corona con la condicion de que firmase un pagaré de 1.500.000 francos á favor de la misma generala. Y como el hermano del

bey se negara á la proposicion, se le borró de la lista civil: La generala Elías es omnipotente, y hace poco que consiguió que se devolviera el empleo al jefe de la gendarmería, que había sido destituido. (Risas generales.)»

Por último, el Sr. Pelletan dice que en la venta de la *Enfida*, á la *Sociedad Marsellesa* se reservó un regalo de 500.000 francos, y que en cuatro al Banco Hipotecario Tunecino, se presentó al bey por la generala Elías.

DECLARACION DEL SR. BLANE.

He formado parte de la comision europea que reorganizó la hacienda tunecina. Nada tengo que decir personalmente contra el Sr. Roustan, pero éste ha cometido la falta de unir su existencia á la de gentes completamente inmorales y conocidos porque trafican con todo. (Sensacion). No creo que él haya recibido dinero, pero cuantos se iban á casa del general Elías y su mujer, se alababan de tener la proteccion del cónsul de Francia. En cuanto al Sr. Traverso, hermano de la generala Elías, es un italiano condenado por robo, que debía 100.000 piastras, que pago el bey.

DECLARACION DE ROCHEFORT.

Hace poco recibí la visita de un pobre diablo llamado Redom, que hoy vive en el estado más miserable con 25 suses que gana por repartir periódicos; y antes fué comerciante en Túnez y comerciante rico.

Este Redom me ha contado que un empleado en el consulado del Sr. Roustan, llamado Cassart, y que habiéndoles sorprendido, presentó una queja en el consulado, encontrándose al día siguiente con que el tribunal del consulado estaba presidido por ese Cassart. (Grandes risas.)

Este juez encarceló al desgraciado esposo preventivamente, pero dos días más tarde el tribunal consular, presidido entonces por el Sr. Roustan, le impuso la pena de dos meses de arresto por haber pegado á su mujer. Mientras sufría esta pena, el tribunal consular decretó la separacion del matrimonio en provecho de la mujer; así es que ésta vendió la casa de comercio, y el pobre marido, arruinado, no tuvo más remedio que venir á Francia cuando le pusieron en libertad.»

Basta.

No se puede seguir revolviendo este monton de inmundicia mora y republicana. No es extraño, despues de lo que se ha oido, que Rochefort haya sido absuelto; y tampoco es extraño, despues de cerca de un siglo de liberalismo, que la abyeccion de Francia sea ya tan profunda, que toda esa coleccion de miserables agiotistas que juegan con la moral como con la riqueza, la dignidad y la sangre de Francia, todos esos Gambettas, Ferrys y Bertis sigan mandándola y explotándola.

CORREO DE AYER.

NO ES VERDAD.

La importancia excepcional de la siguiente carta que nos escribe un nuestro corresponsal de Roma, nos hace publicarla en lugar preferente, llamando sobre ella la atencion de nuestros amigos, y rogando encarecidamente á nuestros compañeros que literal ó en sustancia, procuren que llegue á todas partes su contenido.

«Roma 16 de Diciembre de 1881.

Señor director de *El Siglo Futuro*.

Mi querido amigo: En los periódicos liberales de España que vienen á Roma, leo repetidamente, de algunos días á esta parte, que el gobierno español está en tratos con la Santa Sede para restablecer el vergonzoso, escandalosísimo concubinato legal, llamado matrimonio civil, que en el breve tiempo que duró su malhadado ensayo, tan desastrosas consecuencias y tan desastrado barullo produjo en nuestra pobre patria.

La insistencia con que los periódicos liberales repiten la noticia, me hizo comprender que se trataba de vencer ciertas resistencias y preparar los ánimos. Nada más natural. Hay todavia en España liberales que conservan reminiscencias de una cristiana educacion; por regla general, aún en las familias de los más liberales, son en España católicas y piadosas las mujeres, las madres, las hijas; no es todavia en España tan fácil como el liberalismo quisiera ir de frente, sin ambages ni rodeos ni subterfugios, contra un Sacramento de la Santa Madre Iglesia. Cuando se quiere atacar un principio católico, aunque sea un dogma, nunca faltan rodeos y circunloquios con que decir á las gentes cándidas que se trata de asuntos meramente políticos, de aplicaciones puramente sociales, y que se deja á salvo y se respeta y acata la Religion. Mas cuando el ataque va dirigido contra un Sacramento, no hay modo fácil de paliar la significacion y alcance del hecho ni de disimular la intencion aún á los ojos

de los más simples; no hay otro recurso de vencer ciertos escrúpulos y reducir á ciertos ánimos, que decirles:

—No tenga Vd. cuidado; todos somos tan católicos como Vd. ¿Quién había de ir así contra la Iglesia? No, señor: se está en negociaciones con la Santa Sede, y todo se hará con su anuencia y beneplácito.

Y entónces el... escrupuloso dice para su coletó:

—¡Ah! Pues si la Santa Sede accede...

Y despues en su casa:

—Ya ves, mujer, que no he de ser yo más papista ni menos ministerial que el Papa.

Y los escrúpulos se van sosegando, y las cosas se van haciendo por obra y gracia de los malos, con el apoyo de los tibios y los tontos.

Aunque la trama era burda y sin trabajo se descubriría, fuí enseguida á informarme en la fuente; y plenamente autorizado, con absoluta certidumbre, puedo asegurar á Vd. que las afirmaciones y las esperanzas que se atribuyen al ministro de Gracia y Justicia, son por completo infundadas é ilusorias.

Es falso de toda falsedad que el gobierno español esté en tratos con la Santa Sede para restablecer la barraganía legal que llaman ahora matrimonio civil. El ministro español no ha osado ir al Vaticano con semejante embajada; y si fuera, si tuviese el atrevimiento de proponer negociaciones sobre semejante asunto, la Santa Sede rechazaría rotundamente el proyecto de restablecer el matrimonio civil.

Quien otra cosa diga, falta á la verdad.

Esto es claro, notorio, evidente, de todos sabido sin necesidad de preguntarlo; pero ademas se lo aseguro á Vd., como quien lo ha oido en la fuente, con absoluta certidumbre, plenamente autorizado.

Dé Vd. toda la importancia que tiene al asunto, y desmienta terminantemente la paparrucha echada á volar por los periódicos liberales con insigne mala fe, y con la piadosa intencion de preparar los ánimos y adormecer las conciencias.

Y como las agencias telegráficas, que no sólo los periódicos, cuidan de difundir la mentira por todas partes, importa mucho que todos los periódicos católicos rotundamente la desmientan, y procuren que á todas partes llegue la verdad.

Suyo afectísimo amigo, X.»

Suplicamos, en efecto, á nuestros compañeros que atiendan al ruego autorizadísimo de nuestro corresponsal, y dando al asunto la importancia que tiene, se apresuren á desmentir la fábula, y no se cansen de repetir que *ni hay negociaciones entre el gobierno español y la Santa Sede sobre este asunto, ni la Santa Sede accederá jamás al restablecimiento del concubinato legal, mal disimulado con el odioso nombre de matrimonio civil.*

QUIEN OTRA COSA DIGA, SEA QUIEN SEA, FALTA Á LA VERDAD.

(Del Siglo Futuro.)

Furiosos andan por ahí estos días los periódicos liberales porque el limo. Sr. Obispo de Santander excomulgó el día de la Inmaculada Concepcion á tres órganos del diablo desde el púlpito de su catedral, que lo merecian. Dicen de aquella diócesis que todo el mundo se apresura á dejar estos papeles y que hasta hay cajistas que abandonan las imprentas para no componerlos. El Gobierno ha pretendido tomar cartas en el asunto, y no sabemos por qué. Si los Prelados no son libres de usar de sus armas, ¿para qué se las pone en las manos la Iglesia de Dios? Hé aquí el comentario que pone á esta noticia un festivo colega nuestro. Dice así:

«En Santander se publican dos ó tres periódicos liberales que hace algun tiempo están haciendo blanco de sus tiros al señor Obispo de la diócesis.

«Es más, y esto es lo grave, hacen cuanto pueden por dificultar su ministerio pastoral.

«¿Hay un Cura que no cumple con su deber y es amonestado por el Obispo? pues se ponen al lado del Cura excitándole á la desobediencia.

«¿Solicita el Prelado del Gobierno algun convento derruido para restaurarle y abrir al culto un nuevo templo? pues piden que no se haga la concesion.

«¿Hay algun desdichado que adjura de la religion católica y se hace protestante? pues en el acto le colman de alabanzas y colocan la apostasia por encima de la mayor heroicidad.

«En vista de esto el Obispo, en cumplimiento de su deber y usando de su plena potestad episcopal, ha excomulgado á estos periódicos, considerándolos perniciosos para el pueblo católico.

«Ninguna persona imparcial podrá negar que el Obispo ha hecho perfectamente.

«A pesar de esto, los periódicos revolucionarios, que diariamente se burlan de los Obispos y de las excomuniones, gritan y se incomodan y piden nada menos que se separe de su Silla al ilustre Prelado de Santander.

«Esto demuestra que los ha herido en lo vivo, y

que una cosa es burlarse de las excomuniones y otra ser objeto de ellas.

«Hasta un senador, muy conocido por su odio al Catolicismo, ha dirigido con este motivo una pregunta al Gobierno.

«Trabajo inútil; los ministros, por poderosos que sean, no pueden nada en este asunto.

«Los que han sido excomulgados quedarán hasta que se sometan y levante las censuras el que tiene para ello potestad.

«Averiguado el caso, resulta que la alarma de los periódicos de Santander es por lo menos muy lógica.

«Sé de buena tinta que están amenazados de muerte.

«A pesar de sus baladronadas han perdido ya más de la mitad de la suscripción, y eso que los individuos de las logias de Santander acuden diariamente á las puertas de sus imprentas en són de manifestación contra el acto del señor Obispo.

«Inútil estratagema; los periódicos morirán antes de poco tiempo.

«Con este motivo y creyendo poner una pica en Flandes pregunta muy incomodado un periódico revolucionario de Madrid: ¿Es para eso para lo que tiene el señor Obispo de Santander su báculo?

«Precisamente para eso, incomodado colega.

«El báculo de los Obispos es corvo para atraer, recto para dirigir y tiene al mismo tiempo conteras para herir cuando sea necesario.

«Esto es precisamente lo que se ha hecho en la ocasión presente.»

MADRID 24 DE DICIEMBRE.

El segundo premio de la lotería ha cabido en suerte á un conocido agente de Bolsa. Parece que pocos días ántes había regalado uno de los décimos de dicho billete á un dependiente de su escritorio.

El número 29.268 premiado con un millón de reales, ha correspondido en totalidad á la segunda compañía del 14.º tercio de la Guardia civil de guarnición en Madrid, habiendo tomado parte en dicho número desde el subinspector hasta el último guardia de la citada compañía.

Varios de los guardias civiles agraciados, que estaban ayer de servicio en el Ministerio de la Gobernación, celebraban con alegría el suceso.

Varios décimos del billete 16.232, agraciado también con un premio grande, han cabido en suerte á los empleados de la Casa de la Moneda.

— Dice un periódico:

«Los diputados de Lérida eran interpelados en el salón de conferencias con motivo de haber tocado en la provincia el premio gordo.

»Pero depurado el hecho, parece que el billete le tocó á un forastero.»

— El día 27 del actual tendrá lugar, á las cuatro de la tarde, en la iglesia de las Calatravas, una solemne función religiosa de caridad, con objeto de allegar fondos para continuar la construcción del Asilo de huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, donde deben albergarse y recibir educación 200 niños.

— Pasadas las próximas fiestas presentará el ministro de la Gobernación á las Cortes un proyecto de ley creando el cuerpo de empleados de la administración civil, que comprenderá los del Ministerio de la Gobernación, Gobiernos civiles, Diputaciones provinciales y Ayuntamientos.

— En un telegrama de 7 del actual, que publica *Las Novedades* de Nueva-York, se lee lo siguiente:

«La policía recibió orden ayer de recoger la edición de *La Discusion*; pero cuando fué á cumplir la orden halló que había sido distribuida ya. La Guardia civil ha tenido otro encuentro con los bandoleros mandados por Sarduy; éstos huyeron, abandonando 19 caballos.»

— De *El Correo*:

«Segun noticias últimamente recibidas de Tánger, parece ser que un español llamado Alonso Acebo ha sido víctima de un atropello en Fez por parte de un mercader israelita.

»Tan luego como llegó la noticia á conocimiento del representante de S. M. el rey en Tánger, dirigió inmediatamente una nota enérgica al encargado de Negocios extranjeros del sultan, Sidi-Mohamed-Vargas, exigiendo el castigo del agresor, una indemnización pecuniaria para el español maltratado, y una satisfacción del bajá de Fez, que había intervenido en este asunto.»

— Del mismo:

«En vista de la sustracción de cartas últimamente descubierta, el gobierno ha dispuesto una revisión general de las hojas de servicio de todos los funcionarios del ramo de correos, y que se proceda á la separación inmediata de todo el que tenga una sola nota desfavorable.»

— »Valencia 23 (9, 10 n.)—El gobernador;

»Arregladas las diferencias entre panaderos y operarios, ha quedado esta tarde terminada la huelga.

PARTES TELEGRAFICAS.

Nueva-York 23.—Se ha tenido noticia de que salió de los Estados-Unidos una remesa de armas con destino, segun se cree, á los fenianos, la cual fue declarada en la aduana como quincalla.

Argel 23.—La caballería de la columna del general Forgemol ha llegado hoy á Constantina, despues de haber atravesado casi todo el territorio de Túnez, sin hallar resistencia.

Roma 24.—Median activas negociaciones entre el Vaticano y los Estados-Unidos de Colombia para el establecimiento de una nunciatura en Santa Fé de Bogotá.

El gobierno colombiano por su parte trata de establecer una legacion en Roma acreditada en la corte pontificia.

No falta más que el nombramiento de las personas que han de desempeñar estos puestos.

Viena 24.—Segun la lista rectificada por las autoridades, el número total de las víctimas en el incendio del teatro Ring asciende á 449.

Paris 24.—El ministro de Comercio ha recibido enérgicas representaciones de los importadores y corredores de algodón contra el tratado de comercio con Bélgica, y pidiendo que no se hagan nuevas concesiones á Inglaterra en vista de la decadencia creciente de la industria algodonera en Francia.

Se ha acordado aplazar á la última semana del próximo mes de Enero el sorteo de la lotería nacional argelina.

GACETILLA LOCAL.

LAS DOS CONCIENCIAS.

El Gobierno no puede aceptar las doctrinas de la Iglesia, si bien las respetan los ministros como católicos.

Palabras del Sr. Ministro de Gracia y Justicia en la Comisión del Código segun *La Correspondencia*.

No creemos poder atribuir al señor ministro de Gracia y Justicia español la delicada é ingeniosa invención de las DOS CONCIENCIAS. Eso de creer unas doctrinas verdaderas, como católico, y no creerlas verdaderas, como ministro; eso de reconocer un derecho, como hijo de la Iglesia, y negar el mismo derecho, como miembro del Gobierno; eso de tener á mano dos conciencias, católica la una y ministerial la otra, y usarlas indistintamente segun los casos; no deja de ser una ocurrencia peregrina que, si no da al Sr. Alonso Martínez fama de pensador y de filósofo, pudiera muy bien granjearle renombre de ingenioso, á no ser porque las conveniencias de la política han hecho ya de tan precioso axioma un lugar comun, un recurso gastado, la muletilla obligada de todos nuestros *consecuentes* políticos, que, no contentos con contar sus evoluciones y trasegos por días, por horas y por minutos, quieren en un mismo punto y hora disponer de dos *verdades* contradictorias, de dos *justicias* opuestas, de dos *normas* de conducta mutuamente repulsivas.

Que la verdad es una, que la justicia es íntegra, que la conciencia es indivisible, lo demuestra la razón y lo enseña con clarísima evidencia el sentido comun. De donde resulta que la portentosa invención de la pluralidad de criterios es simplemente un absurdo, grosero é irracional como todos los absurdos.

Sin embargo, donde un hombre de talento peregrino y de ingenio indiscutible, como los que el cielo ha dado al Sr. Alonso Martínez, pone su hábil mano, no puede ménos de quedar impreso el sello de la originalidad. El señor Ministro no ha podido ser inventor, porque su recurso está ya manoseado; no ha podido ser lógico, porque la lógica rechaza esas paradojas; pero no por esto deja de ser original, y la originalidad está en la manera singularísima de aplicar ese absurdo. Porque el señor Alonso Martínez no opone al criterio católico el criterio político, sino que, toda vez que en España el Gobierno se confiesa católico y adopta el catolicismo como religion del Estado, vienen á resultar en un mismo sujeto dos CONCIENCIAS católicas: la del fiel católico y la del ministro católico. Y hete aquí como el Sr. Ministro de Gracia y Justicia descuellan sobre todos los políticos vulgares y adocenados hallando en las entrañas de un absurdo comun otro absurdo singular, nuevo, inusitado é inaudito. Dos CONCIENCIAS en un mismo Catolicismo; DOS CATOLICISMOS en una misma Conciencia.

Cualquiera comprenderá que esa invención de las DOS CONCIENCIAS está llamada á hacer fortuna. ¡Es tan cómoda, tan dulce, tan aplicable á todos los trances de la vida!

Dos CONCIENCIAS opuestas y contradictorias dan por resultado infalible la negación de la conciencia. Esto es matemático: A—A=O.

Pues ¿qué cosa más cómoda podrá jamás inventarse que la abolición de esa ley severa, de ese remordimiento acerado, de esa pesadilla inextinguible que se llama la conciencia?

Suprimida la conciencia, ó, lo que es igual, neutralizada con otra contraria ¡cuán ancho y espacioso campo no se abre á la libertad más absoluta!

En ese caso ni el beodo, ni el adultero, ni el traidor, ni el agiotista hallarían límite alguno en su libertad.

La bestia de la selva, el irracional más embrutecido no gozaría de libertad tan perfecta y tan envidiable como nosotros, puesto que el bruto tiene instinto que *coarta* y *limita* su libertad, y se ha notado que en el hombre, una vez subyugada la conciencia, ese instinto es débil y casi imperceptible.

Y ¿quién puede calcular las mil y mil útiles aplicaciones de que es susceptible tan *precioso* invento?

Considerando sólo el terreno de la política, sus aplicaciones son tantas que casi no se concibe como pueden pasar sin este recurso los que tienen la desgracia de ser personajes políticos.

Pero una vez adoptado el socorrido sistema, las cosas mudan de aspecto.

El militar obedece, como soldado; y conspira, como político.

El empleado exige impuestos, como delegado del Gobierno; y sustrae caudales, como padre de familia obligado á llevar pan á sus hijos.

El pretendiente ofrece grandes cosas, como candidato; y no cumple ninguna, como adicto al que manda.

El legislador prescribe ó autoriza el amancebamiento civil, como jefe del Estado; y lo detesta y maldice, como jefe de una familia.

El diputado ofrece respetar los sentimientos religiosos, como representante de un pueblo católico; y luégo los acocea y ultraja en sus objetos más sagrados, como miembro de la secta.

El partido en la oposición... Pero ¿á qué cansarnos, si las aplicaciones de las DOS CONCIENCIAS son tan múltiples y variadas que ellas solas forman todo el tejido de la vida, virtudes y milagros de la mayor parte de nuestros santones políticos?

Nada hay que decir de las ventajas que este sistema ofrece en la distinción oportunísima de vida pública y vida privada, cuando, por ejemplo, se grita «moralidad y justicia» con la conciencia pública, y la conciencia particular añade: «y no por mi casa.»

¿Qué ladrón, blasfemo, seductor, asesino, puede haber que no aplauda invención tan peregrina y ventajosa y humanitaria?

Concretémonos á la vida pública. ¿Quién no admira la portentosa metamorfosis obrada en hombres que no tienen talento, y sin embargo son lumbreras; no tienen posición, y sin embargo son pudientes; no tienen dinero, y sin embargo gozan de prestigio; no tienen cualidad alguna recomendable, y sin embargo se levantan sobre los demás, y mandan, derrochan, triunfan?

Esa influencia, ese poder, ese prestigio, lo deben exclusivamente á las dos ó á las DOS MIL CONCIENCIAS.

Este sólo sistema aplicado con maña, con aquella dosis de astucia ó de malicia necesarias para dar á cada negocio, á cada persona, á cada situación la conciencia que sea más oportuna, y agradar á muchos, contentar á algunos y explotar á todos, es el talisman poderoso é infalible de esas maravillosas transformaciones que admiramos en estos tiempos de rebajamiento de caracteres, de venalidad, hipocresía y escepticismo en principios, intereses y personas políticas.

Véase si es grande y sublime, ó si es corruptor y degradante el sistema de las DOS CONCIENCIAS.

CLARENCO.

En todas las iglesias parroquiales de esta capital se celebraron con la solemnidad de costumbre los divinos oficios, en la vigilia de Navidad. Debemos dar las gracias al Sr. Alcalde por las órdenes que dictó á fin de evitar los desórdenes é irreverencias que, en tal noche, suelen cometerse en los templos; en todos veíanse algunos municipales que suponíamos estarían en la iglesia con el indicado objeto. Pero debemos también hacer constar que no todos los encargados de conservar el orden cumplieron con su deber; pues sabemos que en varias parroquias se cometieron sacrílegos abusos á ciencia y paciencia de los señores municipales, que lejos de dar su merecido á los promovedores del alboroto les hacían coro ó tomaban en gracia sus desgraciadas é irreverentes libertades.

Muy bien; señores municipales.

Nos consta que gracias á la caridad del Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo los presos de la Cárcel pasaron el día de Navidad en medio del mayor regocijo. En el semblante de todos se retrataban el contento y la gratitud de que estaban poseídos y

con expresivas frases manifestaron su reconocimiento.

Y, ya que á la Cárcel nos referimos, consignamos con placer que en dicho establecimiento reina el órden más completo y brilla una limpieza admirable, de modo que no tememos exagerar si afirmamos que en punto á disciplina, aseo y moralidad nada deja que desear.

Hé aquí el escrito que los presos de la Cárcel nos han remitido:

Sr. Director de EL ÁNCORA.

Muy señor mio: estimaríamos muy mucho se dignase V. dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico á las siguientes líneas, favor que esperamos de la reconocida amabilidad de V. y por el que le anticipamos las gracias. Somos de V. S. S. Q. S. M. B.

Los presos de la Cárcel.

Aunque el verdadero mérito es muy modesto, aunque los corazones modestos huyen los aplausos, y que la caridad ama el permanecer oculta y desconocida, según este consejo del Salvador: «Dad, de modo que ignore vuestro mano izquierda lo que hace la derecha; que á los ojos del Padre celestial está todo patente, nada pasa inadvertido y por tanto El recompensará vuestras buenas acciones»; á pesar de que el recelo de desvirtuar una obra buena y ofender la rectísima y muy pura intención de quien la hizo, debiera sellar nuestros labios, ahogando en nuestros pechos los sentimientos en que rebotan; no podemos resistir al impulso que nos fuerza á hablar, así porque cumple á toda alma bien nacida el manifestar su gratitud por los beneficios recibidos, como nos complacemos en que sea glorificada la religion inspiradora de tan noble conducta.

Si, hacemos público por medio de la prensa que nuestro pecho está henchido de reconocimiento hacia el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis por la cariñosa muestra de bondad que nos dió obsequiándonos en el día de ayer con un rico almuerzo y una abundante y sabrosa comida, en que pudimos saborear las dulzuras de Navidad y participar del comun regocijo de estos días. Y como en medio de nuestros deslices, por dicha, nunca se ha extinguido nuestra fe, confesamos, que el caritativo proceder de nuestro solícito Pastor, de nuestro buen Padre, Padre de estos hijos pródigos, ha venido á robustecer, á levantar, á enardecer más y más nuestras creencias católicas, y enamorarnos con más fuerza de una religion que, no sólo depara remedios para los males del espíritu, sino que también para las necesidades corporales; de una religion que es panacea universal, de una religion que únicamente puede dejar de ser amada y bendecida de quien no la conoce ó no ha experimentado su benéfica influencia. No podemos menos de tributar alabanzas y dar las más expresivas gracias al venerable Prelado que, á ejemplo del divino Pastor, pasa derramando bondades, que oye propicio la voz suplicante del menesteroso, que compadece y alivia el infortunio; y, repitiendo el sublime cántico de los ángeles que se cernían sobre la cuna del Redentor, gozosos prorrumpimos «gloria á Dios en las alturas, y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad.» Si, paz y felicidades mil al que con los beneficios que nos dispensa se hace acreedor á nuestra eterna gratitud. Y, como Dios no desatiende los clamores del pobre y desvalido, nos prometemos ver colmados aquí en la tierra nuestros fervientes votos por la vida larga y próspera de nuestro Sr. Obispo y esperamos que obtendrá la recompensa merecida en las regiones de la ventura inacabable.

Los presos.

El domingo por la mañana zarpó para Ibiza y Alicante el vapor-correo *Union* con la correspondencia, 6 pasajeros y mercancías.

Ayer tarde salieron el vapor *Palma* para Barcelona con 17 pasajeros, carga y ganado de cerda, y el vapor-correo *Menorca* con la balija, 10 pasajeros y varios efectos.

Dice *El Beti-Bat*:

«Hemos visto un Almanaque con apariencias de católico y con hechos de protestante.

Conviene dar las señas de él, porque sus reparadores intentan meterlo en todas partes incluso en las librerías católicas.

El Almanaque es de hojas al estilo de los americanos, apaisado, con una cubierta en que se ven los colores de España, y un grabado que representa una mujer y dos niños leyendo un libro. Las hojas llevan el Santoral romano para engañar á los tontos.»

Procedente de Valencia fondeó ayer en nuestro puerto el vapor-correo *Jaime I*, siendo portador de la correspondencia, 25 pasajeros y carga.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 26 á las 1:46 t.

(Recibido el 26 á las 2:16 t.)

Un ladrón judío ha sido sorprendido en una iglesia de Varsovia. Para lograr escaparse gritó fuego. Los fieles se precipitaron á la salida, muriendo treinta aplastados y resultando muchos heridos. La población ha saqueado las tiendas de los judíos.

Madrid 26 á las 5:45 t.

(Recibido el 26 á las 8:85 n.)

El Congreso se ocupa en el proyecto de Ley del reemplazo del ejército.

En el Senado se ha presentado una interpelación al Ministro de la Guerra.

Los nihilistas han incendiado á Cronstandt.

3 por 100: Interior 32:40.—Exterior falta.—Bonos 102:00.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado . . .	32:30
Id. id. fin corriente . . .	32:35
Obligaciones ferro-cs. de 500 pts. al 6% . . .	64:40
2 por 100 amortizable . . .	51:20
Banco de España . . .	492:00
Bonos del Tesoro . . .	102:00
Paris 3 p% interior contado . . .	29:06
Palma 3 p% interior contado . . .	32:30
Barcelona 3 p% interior contado . . .	32:05
Colonias . . .	132:00
Nortes . . .	145:25
Empréstito de Cuba . . .	104:85
Francias . . .	141:75
Alicantes . . .	118:85

Palma 27 de Diciembre de 1881.

DIPUTACION PROVINCIAL

DE LAS BALEARES.

Lista de los números premiados en el sorteo efectuado hoy 27 Diciembre 1881 á favor de la Casa de Expositos.

Premio de 8000 reales.	15.832.
Premio de 2000 reales.	16.968.
Premio de 800 reales.	16.673.
Premio de 400 reales.	20.208.
Premios de 200 reales.	3342 10384
Premios de 80 reales.	444 3657 7553 8806 12865 18077 19627
	2536 5111 7630 9483 15693 19273 20327
	3449 7147 8623 10625 16693 19551
Premios de 40 reales.	511 4851 11868 14321 17919 18632 20915
	2399 8422 12349 16135 18166 20369 21617
	3051 11418 14781 16278 18370 20814
Premios de 20 reales.	154 2551 5070 8705 11456 14137 16038 20225
	295 2648 5313 8737 11465 14257 16121 20447
	335 2726 5429 8990 12096 14324 16243 20457
	665 2751 5458 9521 12146 14355 16374 20573
	672 2812 5853 9871 12283 14440 16527 20758
	913 3306 6511 10060 12352 15002 16537 21307
	1060 3361 7113 10080 12354 15107 16556 21401
	1278 3411 7263 10202 12325 15182 16670 21845
	1569 3806 7761 10417 12735 15253 17847 21973
	1788 4317 8021 10461 12804 15404 18029
	1814 4406 8462 10669 12871 15474 18091
	2125 4721 8463 10913 12891 15954 18103
	2318 5033 8584 11446 12994 15988 19088
	99 aproximaciones de 8 reales.
	Desde 15801 hasta 15900 inclusive.
	Dos aproximaciones de 200 reales.
	15831 15833.

Ademas tienen reintegro de 1 real 20 cts. todos los números cuya terminacion sea igual á la del premio mayor número 15832.

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados se presenten con ellos en la Secretaría de esta Diputación.

Palma 24 Diciembre de 1881.—Miguel Garau, oficial de la Secretaría.

BANCO MALLORQUIN.

Se avisa á los Sres. tenedores de Resguardos provisionales representativos de acciones de esta Compañía que pueden presentarlo al cange por los títulos definitivos, en las oficinas de la misma, calle de Palacio, núm 34, desde el día 29 del corriente en adelante.

Palma 24 Diciembre 1881.—El Administrador—M. Mateu y Mas.

BANCO DE LAS BALEARES.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, ha acordado que se haga efectivo el pago del segundo dividendo de 10 pesetas por accion, en los días que median del 21 al 31 de Marzo de 1882, lo cual se anuncia al público en cumplimiento del artículo 9 de los Estatutos. Palma 20 Diciembre 1881.—El Director General, Mariano Canals.

RIGOLETO

PERIÓDICO PROGRESISTA

Parte material de la publicación.

RIGOLETO saldrá á luz todos los domingos.

La publicación se hará en papel satinado, con excelente tipografía, y caricaturas encomendadas al lapiz del más notable de los dibujantes de Madrid.

El periódico se podrá encuadernar perfectamente para cuyo efecto se regalará á los Sres. suscritores una elegante cubierta á fin de cada año. Todas las suscripciones, cuyo pago ha de ser previo empezarán el 1.º ó el 15 de cada mes.

El número 1.º saldrá á luz el primer Domingo de Enero de 1882.

Precio de suscripción en provincias.

Por tres meses	Pesetas.	3:75
Por medio año	«	7:50
Por un año	«	15:00
Número suelto		15 céntimos.

Advertencia. La mayor desgracia de la revolucion consiste en que RIGOLETO visitará al público todos los domingos.

Nota.—La palabra *progresista* colocada á la cabeza de este periódico, dá la medida de la fuerza de su color.

ACADEMIA DE LATINDAD Y HUMANIDADES

y de preparacion para el ingreso en la 2.ª enseñanza, bajo la direccion del licenciado en Letras D. Antonio Ferrer y Cabot.—Pórticos de Santo Domingo—28—1.ª derecha.

Existiendo en algunos puntos de la Peninsula varias escuelas en que la lengua latina y castellana comparadas se estudian con la estension suficiente para poder apreciar sus respectivas bellezas; y reconociendo las ventajas que el establecimiento de semejantes escuelas en nuestra provincia puede reportar á todos los jóvenes estudiosos en general, y singularmente á los que hayan de emprender ciertas facultades, como Teologia, Jurisprudencia, Notariado, Filosofia y Letras, etc.; he creido conveniente fundar una de esta clase, la cual quedará abierta el 9 de Enero próximo.

Ademas de las clases de Humanidad, las habrá de preparacion para aquellos que hayan de ingresar en 2.ª enseñanza. Consistirán éstas en instruir sólidamente á los alumnos en las materias siguientes: primera enseñanza elemental y superior, nociones de Latin, Geografía é Historia y principios y ejercicios de Aritmética y Geometria.

VINOS.

En el almacen de la casa del Excmo. Sr. General Conner, calle de San Jaime, se vende la acreditada Malvasia de Bañalbufar á 12 reales el litro, y el Moscatel á 4 reales el litro.

Tambien se venden en dicho almacen botellas de Malvasia.

ANUNCIO.—En la calle de Danús, núm. 3, hay un segundo piso para Alquilar. En la misma casa informarán.

VENTA.—Se venden dos casas: la una consistente en dos pisos, situada calle de San Lorenzo; la otra una botiga en la calle *dels Bous*. Informarán calle del General Barceló ó del Vino, núm 34, piso 1.ª

DE JIJONA.—Ya se ha recibido este tan celebrado turrón en la confitería de Frasquet.

VINO BLANCO AÑO 1878

Premiado en la Exposicion de Palma con medalla de plata á favor de D. Juan Ramon y Nadal, calle del Arrabal, número 17, Felanitx. Se vende en casa de Matias Gomila, calle del Call, número, 1, a 15 reales botella de litro.



D.ª MAGDALENA MUNTANER Y MÁS

Viuda del Notario D. Manuel Sancho.

HA FALLECIDO.

(E. P. D.)

Su hijo, nieto, hermanos políticos y demas parientes ruegan á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al funeral que, en sufragio del alma de la finada, se celebrará en la iglesia de Nuestra Señora del Socorro el día 29 del corriente, á las diez y media de la mañana. No se invita particularmente.